

ORD.:

ANT.:

- Sexto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 03 de octubre de 2025
- Oficio 2025-0801, de 22 de agosto de 2025, de la Superintendencia de Educación Superior
- Respuesta de UACH a las observaciones del cuarto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 14 de agosto de 2025
- Quinto informe de cumplimiento de plan de recuperación, de 04 de julio de 2025

MAT.: Informa seguimiento del Plan de Recuperación

SANTIAGO,

**DE: SR. JOSÉ MIGUEL SALAZAR
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**A: SR. EGON MONTECINOS
RECTOR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

En el marco del seguimiento del Plan de Recuperación de la Universidad que usted dirige, la Superintendencia de Educación Superior ha recibido el sexto informe de avance correspondiente a las acciones comprometidas en dicho plan, con corte al 30 de septiembre de 2025.

El informe se presenta conforme al formato sugerido por esta Superintendencia, y se estructura sobre la base de fichas individuales que detallan el grado de cumplimiento de cada una de las medidas comprometidas en el Plan. Además, la institución ha adjuntado las evidencias que respaldan los avances declarados en este sexto informe.

Desde la perspectiva financiera, la Universidad, además de actualizar el flujo de caja real correspondiente al año 2025, complementó las proyecciones para los años 2026 y 2027. Si bien los flujos de caja proyectados tienen un carácter provisorio y dinámico, permiten identificar ciertas tendencias. Entre ellas destaca que los ingresos no presentan mayores variaciones entre 2025 y 2027, mientras que los gastos evidencian un incremento leve. Asimismo, aunque permanece positivo, el saldo final de caja proyectado para 2026 y 2027 resulta inferior al que se registrará este año, lo que da cuenta de la necesidad de mantener un control estricto del gasto y aumentar progresivamente los ingresos institucionales.

Por otra parte, destaca el inicio de un proceso de revisión y eventual actualización de los estatutos de la Universidad, liderado por un grupo transversal de miembros de la comunidad universitaria y coordinado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Normativos del Consejo Académico. Asimismo, se evidencian avances significativos en la operacionalización del Plan Estratégico Institucional a través de la elaboración de un completo Cuadro de Mando Integral y la valoración y presupuestación de su implementación. Sólo queda pendiente la aprobación de ambos instrumentos por los cuerpos colegiados superiores.

También resultan relevantes los avances observados en la innovación de la oferta académica de postgrado, junto con la creación de la Dirección de Educación Continua y el diseño de un modelo de gestión específico. Estas iniciativas contribuyen tanto al fortalecimiento del área como al aumento y diversificación de las fuentes de ingresos institucionales. Del mismo modo, destacan los avances en la racionalización de la oferta de optativos de formación general y la exitosa implementación del proceso de matrícula nueva por vía especial, desarrollado durante el segundo semestre del presente año.

Por otra parte, la consolidación de los mecanismos de gestión académica, como la evaluación de desempeño de las carreras, la regulación de la carga académica mínima del cuerpo académico y la verificación sistemática y permanente de su cumplimiento, constituyen avances que refuerzan los mecanismos de control interno y respecto de los cuales resulta necesario persistir.

No obstante, un aspecto en el que no se ha logrado un progreso significativo, pese a los esfuerzos realizados por la Universidad, corresponde al cumplimiento de la meta institucional de 22 estudiantes por jornada completa equivalente (JCE). Si bien la institución está analizando las posibles causas que dificultan su logro, como sería la alta deserción en los niveles superiores de las carreras, resulta aconsejable ampliar la investigación institucional hacia otros factores, incluyendo la planificación académica de asignaturas reprobadas (de aquellas comunes a más de una carrera), la definición e implementación de componentes del modelo educativo (como las asignaturas multidocentes, los docentes colaboradores y su número) y el desempeño de los estudiantes en asignaturas críticas, entre otros, de manera de avanzar hacia el óptimo institucional de una manera más integral.

Finalmente, se debe consignar que el avance de la medida 7, referida a la “Redefinición y reorganización de las unidades descentralizadas”, presenta un atraso significativo en la implementación de los modelos de gestión interna y de gestión de laboratorios y centros de investigación, lo que ha dificultado la adopción de decisiones respecto de dichas unidades. Por tal motivo, en el próximo informe de avance este aspecto deberá encontrarse debidamente subsanado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ MIGUEL SALAZAR
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Adjuntos:

Anexo 1: Análisis flujo de caja real agosto 2025, proyectado a 2027

Anexo 2: Observaciones al sexto informe del Plan de Recuperación Universidad Austral de Chile

Distribución:

- Destinatario	1c
- Partes y Archivo	1c
- División Supervisión	1c
- Unidad de Seguimiento	1c
Total	4c



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el en enlace
<http://srd.sesuperior.cl/gdoc/validador/E18634D22258>